

Consejería de
Educación y Empleo

Dirección General de
Personal Docente

Avda. Valhondo, s/n. Edificio "Mérida III Milenio"
Módulo 5 - Planta 3ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público el baremo definitivo y la adjudicación provisional de los participantes en el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016.

Por Resolución de 4 de febrero de 2016 (DOE núm. 33, de 18 de febrero), se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación.

De conformidad con lo establecido en su Base 10.3, mediante Resolución de 8 de junio de 2016 se hizo pública la puntuación provisional de los participantes en el citado concurso de traslados, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para interponer reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, según la Base 10.4, la Dirección General de Personal Docente expondrá el baremo definitivo junto con una relación de las reclamaciones desestimadas sucintamente motivadas.

Por otro lado, habiéndose publicado mediante Resolución de mayo de 2016 la plantilla orgánica provisional de los citados cuerpos, en cumplimiento de lo indicado en la Base 11.1 de la convocatoria, procede llevar a cabo la adjudicación provisional de los destinos que pudiera corresponderles a los participantes con arreglo a sus peticiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero.- Hacer público el baremo definitivo y la adjudicación provisional de destinos de los participantes en la página web <http://profex.educarex.es/profex>.

Segundo.- Conceder un plazo de cinco días hábiles para interponer reclamaciones, las cuales se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente. Dichas reclamaciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares a los que se refiere la Base Octava de la convocatoria de concurso de traslados.

Mérida, a 24 de junio de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo. Heliodora Burgos Palomino.